ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL

Administración Nacional de Navegación y Puertos · Secretaría General

Waldo J. Britez Zárate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General

A 19135

RESOLUCIÓN 0200/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BASCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 335086, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 16 de agosto de 2017

VISTO:

El Expediente SSGG 388/2017, que contiene la Carta Interna UOC 349/2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la autorización de inicio de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 12/2017 "Adquisición e instalación de báscula electrónica y equipos informáticos" - ID 335086, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, según consta en Acta 27 del 16 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carta Interna 609/17 del 25 de junio de 2017, de la Gerencia de Operaciones, remite las especificaciones técnicas para la adquisición e instalación de basculas y equipos informáticos;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto de la Sub Gerencia de Finanzas, del 09 de agosto de 2017 informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión, Programa 1 – Competitividad e Innovación, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Código 530 "Adquisición de maquinarias equipos y herramientas mayores y Código 540, "Adq. De equipos de oficina y computación"*;

Que, según lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, cabe destacar con respecto a las Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos – Sección III – Suministros Requeridos, así como los precios referenciales, documentos integrantes del procedimiento de contratación, el Dictamen de la Asesoría Jurídica no considera por tratarse de aspectos exclusivamente técnicos y de responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, de conformidad a las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, la Asesoría Jurídica a través de su Dictamen 433/17 no encuentra impedimento alguno, por lo que considera favorable autorizar el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 12/2017 "Adquisición e instalación de básculas electrónicas y equipos informáticos" - ID 335086, bajo el sistema de adjudicación por el total, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Conformación del Comité de Evaluación;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto 21909/03 que la reglamenta;

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL

Aldo J. Britez Zárate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General

A 19136

El Directorio de la ANNP

R e s u e l v e:

Articulo 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder al inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 12/2017 "Adquisición e instalación de basculas electrónicas y equipos informáticos" - ID 335086.

Articulo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas 12/2017 "Adquisición e instalación de basculas electrónicas y equipos informáticos" - ID 335086.

Articulo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual estará conformado por:

- Un Representante de la Asesoría Jurídica
- Un Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Un Representante de la Gerencia Operaciones

Articulo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzcan en el Pliego de Bases y Condiciones aprobadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Articulo 5° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Articulo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HÉCTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular